

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 03 de setiembre de 2025.

NOTA CAC N° 442/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso LPN N° 01/2025 - **ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA PRIMERA INFANCIA - ID N° 473720**, convocado en el marco del "Programa de expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños/as desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional", a fin de responder a las observaciones del verificador.

1 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

SICP: *Justa de Aclaraciones:* Solicitamos a la convocante completar el punto expuesto //Solicitamos a la convocante remitir la planilla de precios referencial el mismo debe coincidir íntegramente con la planilla del SICP //PBC: Todos los oferentes deberán contar con la carta de autorización del fabricante, representante y/o distribuidor oficial de la marca en la República del Paraguay. En todos los casos se deberá demostrar la cadena de autorizaciones. El punto podría resultar limitante //PBC: Plazo de reposición de bienes: 48 horas Solicitamos a la convocante indicar a partir de que momento se computa //PBC: Solicitamos a la convocante indicar la forma de amortización del anticipo.

Respuesta:

- 1.) Se procede a modificar el punto observado en el SICP
- 2.) Se remite planilla de precios actualizado, según Dictamen CAC N° 26/2025

3.) Se aclara que, la solicitud de presentación de la carta de autorización sirve como un aval que asegura la autenticidad del producto y valida la garantía de los equipos, beneficiando así la durabilidad y el rendimiento de los parques infantiles. Es por ello que se considera esencial mantener este requisito, ya que demuestra la cadena de autorizaciones y protege a la institución de posibles ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas o de calidad necesarias.

En ese sentido se indica que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado LPN - SBE N° 02/23 - ID N° 422246, publicado en 2023 ya incluía la obligatoriedad de presentar una autorización del fabricante, no habiéndose recibido consultas ni impugnaciones al PBC, por lo que esta convocante deduce que dicho requerimiento no resulta limitante para los potenciales oferentes.

- 4.) Se procede a modificar el punto observado en el PBC.
- 5.) Se procede a modificar el punto observado en el PBC.

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Verificado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452 380/2 Correo: nac.uepp@mec.gov.py

Abog. Laura Sandoval
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. Documentos del SICP

Falta documentaciones

Solicitamos remitir la autorización del MEC.

Respuesta: Se remite Resolución MEC N° 21189 y Memorándum CPI N° 468/2025

Procedimientos sin planificación

Se solicita remitir el dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir el documento con la firma del Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas //

Respuesta: Se ha remitido el dictamen CAF N° 03/2025, el cual fue marcado como incorrecto por el técnico verificador. Se remite nuevamente y se aclara que, a nivel organizacional, la estructura de la UEPP del MEC el cargo de Coordinador cuenta con el rango de dirección de nivel conforme a la Resolución N° 1197/2022, por lo que el dictamen remitido se encuentra firmado por el Coordinador de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.



LAURA SANDOVAL, Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Lennys Ruiz Díaz

Verificado por: Aldo Rojas

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura. Tel. N° (595 - 21) 452 380/2 Correo: uoc_uenn@mec.gov.py



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 21189

POR LA CUAL SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, EL ANÁLISIS PREVIO, LA AUTORIZACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EJECUTIVA DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS A IMPLEMENTARSE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LA APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO MOBILIARIO INTERNO Y EXTERNO PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN Y DEL CRÉDITO EXTERNO.

Asunción, 21 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum UEPP N° 350/2017 de fecha 21 de julio de 2017, presentado por el señor Félix Hermann Kemper, Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de Resolución "Por la cual se encarga a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, el análisis previo, la autorización y la verificación ejecutiva de los proyectos arquitectónicos a implementarse en establecimientos educativos y la aprobación de las especificaciones técnicas del equipamiento mobiliario interno y externo para los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y del Crédito Externo";

El Decreto N° 6833 de fecha 28 de febrero de 2017 "Por el cual se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial";

La Resolución N° 2487 de fecha 06 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de este Ministerio", concordante con la Resolución N° 11628 de fecha 08 de mayo de 2017 "Por la cual se modifica parcialmente el Apartado 1° de la Resolución N° 2487 de fecha 06 de marzo de 2017 "Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de este Ministerio";

La Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio";

Que, surge la necesidad de encargar a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, el análisis previo, autorización y verificación ejecutiva de los proyectos arquitectónicos para intervenciones a realizarse en establecimientos educativos y la aprobación de especificaciones técnicas de equipamiento mobiliario interno y externo para los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

secretariamecpy@gmail.com

MEC Digital @MECpy

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sáenz Torres
Secretaría General

[Handwritten signature]



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 21189

POR LA CUAL SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, EL ANÁLISIS PREVIO, LA AUTORIZACIÓN Y LA VERIFICACIÓN EJECUTIVA DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS A IMPLEMENTARSE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LA APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO MOBILIARIO INTERNO Y EXTERNO PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN Y DEL CRÉDITO EXTERNO.

-2-

Educación y la Investigación y del Crédito Externo, teniendo en cuenta que la mencionada instancia cuenta con personal profesional calificado para la realizar las tareas de naturaleza técnico-administrativas necesarias para cumplir con la política de construcción en materia educativa;

La Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", que en su Artículo 3° "Competencia" establece: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".

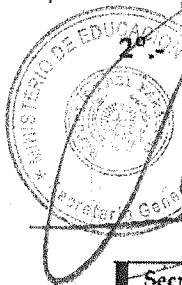
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **ENCARGAR** a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, el análisis previo, la autorización y la verificación ejecutiva de los proyectos arquitectónicos a implementarse en establecimientos educativos y la aprobación de las especificaciones técnicas del equipamiento mobiliario interno y externo para los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y del Crédito Externo.

- 2°.- **COMUNICAR** y archivar.



Abog. Nilser Sánchez Torres
Secretario General

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

secretariamecpy@gmail.com

MEC Digital

@MECpy

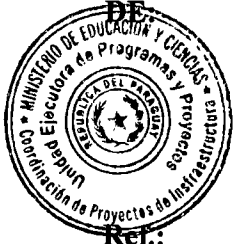
Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de las personas.

MEMORANDUM CPI N° 468/2025

A: **DAISY ARRIOLA**, *Coordinadora*
Coordinación de Programa Primera Infancia – UEPP-MEC

FRANCISCO SCHROEDER, *Coordinador*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP-ME

Doris Troche G., *Especialista en Proyecto y Diseños*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura – UEPP-ME



Ref.: **CONTESTACIÓN AL MEMORANDUM CPPI No 074/2025 – EXP N° 2953**

Fecha: 02/05/2025.

En relación al Memorándum CPPI N°074/2025 en la cual solicita los ajustes necesarios en las Especificaciones técnicas para la adquisición de mobiliario y juegos de parques infantiles para primera infancia en el marco del Programa Educativo “Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado”, se remite los mismos según lo requerido.

1

Sin otro particular, me despido Atentamente

U.E.P.P. MEC			
Exp. N°: 3109			
Elaborado por: Doris Troche			
DIAS	MES	AÑO	HORA
02	05	2025	13:46

Elaborado por: Arq. Doris Troche

Revisado por: Arq. Francisco Schroeder

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – Coordinación de Proyectos de Infraestructura
Juan E. O’Leary N° 1116 casi Jejuí

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

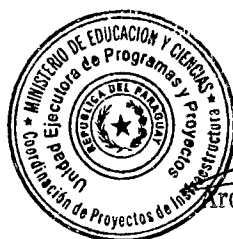
Ministerio de Educación y Ciencias

Programa “Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado”

“Adquisición de Parques Infantiles para espacios de primera infancia”

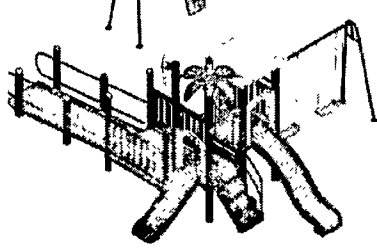
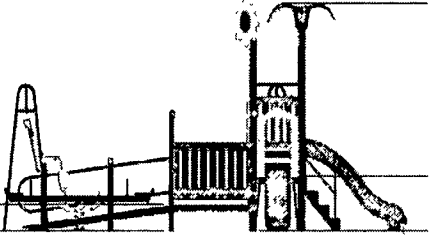
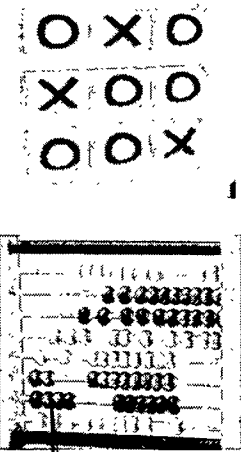
“ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS”

2025




Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

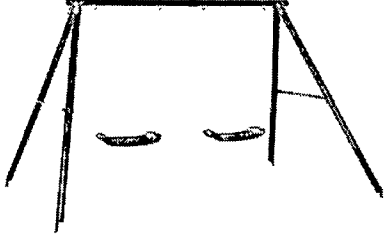
Doris C. Truch...
Arquitecta
Patente N° 17


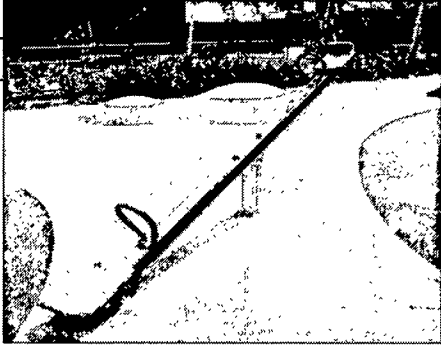
PARQUE INFANTIL	Imágenes referenciales
<p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	
<p>CONJUNTO MODULAR O JUEGOS DE ELEMENTOS REQUERIDOS:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Largo: entre 6,60 a 8,80 m. Ancho: entre 3,70 a 5,40 m. aproximadamente ❖ Altura: entre 3,20 a 3,80 m aproximadamente. DE CARÁCTER EXIGIDO. Se verificará in situ o con los planos acotados (planta, vistas frontal, lateral izquierda, lateral derecha y trasera) 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Casa con 1 torre principal de plástico, y dos torres secundarias con diseño temático de columna en plástico rotomoldeado, escaleras, pasamanos, pasarela, toboganes y plataforma inclusiva con rampa, que cuente con dimensiones para el acceso en silla de ruedas. Productos plásticos de alta resistencia y atóxicos. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plataforma Principal, con 4 columnas en plástico resistente midiendo como mínimo 110 mm x 110 mm; 1 plataforma confeccionada con estructura en hierro galvanizado o hierro recubierto con plástico resistente y piso de plástico resistente; atóxicos midiendo mínimo 1050 mm x 1050mm aproximadamente, altura de plataforma con relación al nivel del piso 1200mm aproximadamente. Tejado, dimensión mínima de 1300mm x 1300mm x 650mm aproximadamente en polietileno rotomoldeado paredes simples coloridas. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plataforma Auxiliar/Inclusiva, de plástico resistente, confeccionado con estructura en hierro galvanizado o hierro recubierto con plástico resistente y piso en plástico resistente, midiendo mínimo de 1050 mm x 1050 mm; altura de plataforma con relación al nivel del suelo 80 cm aproximadamente. ❖ Un Kit juego panel de TaTeTi interactivo e inclusivo, con 9 cilindros en polietileno colorido con dibujos externos de X y O, con diámetros de mínimo de 165mm x 210mm de altura aproximadamente; Asta superior e inferior en hierro galvanizado con pintura electrostática con dimensión de 820mm aproximadamente. ❖ Un juego panel de ábaco integrado a la estructura del parque. Las cuentas del ábaco deberán ser grandes y fáciles de manipular, incluso para niños pequeños. Las cuentas pueden ser de plástico resistente o metal, y deberán deslizarse suavemente sobre las varillas. 	


2 Arq. Francisco S. Soeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche G.
 Arquitecta
 Patente N° 18.983

PARQUE INFANTIL	Imágenes referenciales
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Componentes estructurales de plástico roto moldeado o metálicos (estructura de caños, escaleras, piso, apoya manos) galvanizados, inoxidable y atóxicos de 2 mm como mínimo, a 3 mm o combinación de ambos materiales. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Partes plásticas HDPE (tratados con UV) (casa, techo, tobogán) polietileno de alta densidad, atóxicos, capacidad elástica y ligera, alta resistencia a los impactos, difícil rotura, uniformidad de colores en cantos y laterales, acabados continuos y homogéneos, resistente al cultivo de bacterias, hongos y líquenes. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Piezas metálicas de conexión galvanizada con acabado de pintura electrostática y tornillos de acero inoxidable. <p>Todos los pernos sobresalientes, en cualquier parte accesible, deberán estar cubiertos permanentemente (Ej. Por tuercas con cabeza de cúpula)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tornillos y terminación de bulones de acero inoxidable que cumplan o se adapten con el estándar de las normas vigentes de calidad y seguridad. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pintura sobre metales en polvo, electrostática o lacada atóxica, y de alta resistencia y durabilidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Escaleras de metal, plástico resistente o combinación de ambas, de subida mínimo 3 a máximo 10 escalones. De distancia entre escalones de mínimo 10 cm a máximo 15 cm. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pasamanos tubular galvanizado aproximadamente de 25mm x 1.50mm. Pintura electrostática o lacada atóxicas. 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ 1 (un) Tobogán de plástico recto, a un mismo o a diferente nivel, con una altura adecuada para niños de 3 a 6 años. ❖ 1 (un) Escalada con agarre de manos en plástico inyectado 	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Altura máxima de techo de torres: <p>1ra. Torre principal: Desde el suelo hasta la plataforma 1.20m y la altura hasta la punta del techo plástico.</p> <p>2da. Torre secundaria: desde el suelo hasta la plataforma 80cm aproximadamente, con decoración temática flor, palmera u otros.</p>	
<p>Rampa Inclusiva: que cuente con dimensiones para el acceso en silla de ruedas, en base a las medidas establecidas en la Guía Básica de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad del INTN.</p>	

PARQUE INFANTIL	Imágenes referenciales
Se verificará in situ o con los planos acotados (planta, vistas frontal, lateral izquierda, lateral derecha y trasera)	
❖ Altura del nivel de cada módulo o elemento (tobogán, hamaca, pasillo, escalones, grado de inclinación, longitud de los toboganes, baranda protectora, entre otros): a ser considerada para la franja etaria de 3 a 6 años.	
❖ Descripción de colores: primarios y secundarios.	
❖ En caso de poseer rampas: prever acceso para silla de ruedas en base a las medidas establecidas en la Guía Básica de accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad del INTN. Deben incluir medios para mejorar el agarre del pie y pasamanos.	
HAMACAS	
❖ Tipo: estructura con postes de hierro galvanizado en caliente con acabado de pintura electrostática o lacada. Tres (3) Asientos ergonómicos de plástico resistente.	
❖ Espesor mínimo de los componentes estructurales: metálicos galvanizados de 3 mm. Hierro o travesaño en tubo galvanizado	
❖ Asiento de composición plástica (plástico polietileno, de alta HDPE y/o baja densidad LDPE) y/o caucho o goma, de alta dureza con resistencia a los impactos, resistentes al cultivo de bacterias, hongos y líquenes. Cadenas galvanizadas con protección de plásticos o gomas.	
❖ Piezas metálicas de conexión de acero o hierro, galvanizado con acabado de pintura electrostática o lacada.	
❖ Tornillos de acero inoxidable que cumplan o se adapten con el estándar de las normas vigentes de calidad y seguridad.	
❖ Pintura en polvo, tratada electrostáticamente, para mayor duración y resistencia al clima o lacada en polvo con resina de poliéster, endurecedores y pigmentos exentos de plomo y alta resistencia a la meteorización.	
❖ Cadenas metálicas galvanizadas con protección de plásticos o gomas para evitar el atrapamiento de los dedos de los niños.	
❖ A cada lado de los asientos de la hamaca, se dejarán como mínimo 0,50 m. y como máximo 1,00 m.	

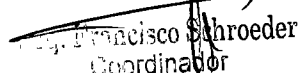
PARQUE INFANTIL	Imágenes referenciales
❖ Colores de los plásticos: primarios y secundarios.	
❖ La distancia lateral mínima del columpio a la pared deberá ser de 1,20 mt. (verificable en los planos) al momento de la instalación.	
❖ El material deberá evitar todo tipo de abertura que facilite el atrapamiento de los dedos (cadenas recubiertas con capa de plástica o goma)	
ARENA LAVADA	
<p>❖ La arena lavada debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas, ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre</p> <p>0.2 y 1.5mm aproximadamente. En ningún caso se utilizará arena gorda. La cantidad mínima es de 3 camionadas. Aspecto para verificar al momento de la instalación</p>	
CARTELERÍA	
<p>❖ En las instalaciones de áreas de juego, que exhiba de forma visible un letrero informativo en el que se muestre, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos del llamado (según lo solicite el contratante) con código QR - Edades de uso. -Teléfono de emergencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> -Prohibición de la entrada a animales de compañía. -Referencia a que el uso correcto de los equipos queda bajo la responsabilidad del docente, director, acompañantes adultos. <p>Medidas: 0,63 x 0,07 x 1,59 m. Material: Chapa resistente con pintura.</p>	
SUBE Y BAJA	
<p>❖ Sube y baja</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asiento de plástico resistente HDPE, polietileno de alta y/o baja densidad, alta dureza con resistencia a los impactos, difícil rotura, resistentes al cultivo de bacterias, hongos y líquenes. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de piezas metálicas acero o hierro galvanizado y lacado o aluminio, por ejemplo; barras, conexiones, punto medio, empuñadura. 	

PARQUE INFANTIL	Imágenes referenciales
<ul style="list-style-type: none"> - Tornillos de acero inoxidable que cumplan o se adapten con el estándar de las normas vigentes de calidad y seguridad. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Pintura en polvo lacada o electrostática. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Los asientos anatómicos o ergonómicos de polietileno anti-golpe con respaldo que deberán contar con empuñadura de seguridad. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas: como mínimo 2,50 y máximo de 3,10 m de largo, aproximadamente. - Altura desde el suelo hasta el asiento de aproximadamente 0,55 m y 0,75 m del suelo hasta la empuñadura. 	

LISTADO DE INSTITUCIONES - DENTRO DEL PLAN DE DISTRIBUCION

N°	Departamento	Distrito	Código de establecimiento	Código de institución	Zona	Nombre
1	Concepción	Belen	0102003	899	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 4954 PROF. ILDA NATIVIDAD QUINTANA
2	Concepción	Paso Barreto	0101083	803	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 445 ISABEL PAREDES CHÁVEZ
3	Concepción	Arroyito	0103023	945	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 443 MAYOR JULIO D. OTAÑO
4	Concepción	Horqueta	0103005	927	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 519 ZAPADORES DEL CHACO
5	Concepción	Yby Yau	0107002	1148	Urbana	ESC. BAS. 540 EPOPEYA NAC.
6	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	0218030	1658	Rural	ESC. BAS. 3622 SAN JORGE
7	San Pedro	Chore	0203016	1364	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 4831 AUGUSTO ROA BASTOS
8	San Pedro	San Estanislao	0208197	1918	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 6621 VIRGEN DE CAACUPÉ
9	San Pedro	Choré	0203066	1414	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 6614 MARÍA AUXILIADORA
10	San Pedro	General Elizardo Aquino	0204005	1454	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 3462 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA
11	Cordillera	Eusebio Ayala	0307018	2476	Rural	ESC. BAS. 191 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO
12	Cordillera	Santa Elena	0317001	2634	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 48 DOCTOR VÍCTOR BOETTNER
13	Cordillera	Isla Pucu	0308006	2503	Rural	ESC. BAS. 431 JUAN PEREIRA
14	Cordillera	Itacurubí de la Cordillera	0309002	2513	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 103 PROFESORA MERCEDES MILTOS DE INFANTE RIVAROLA
15	Caaguazú	Repatriación	0507055	3678	Indígena	ESCUELA BÁSICA N° 14695 EUGENIO MACIEL BENÍTEZ
16	Caaguazú	Dr. Juan Manuel Frutos	0506036	3605	Rural	ESC. BAS. 1825 ELVIO AMANCIO RODRIGUEZ MONTIEL
17	Caaguazú	Dr. Juan Eulogio Estigarribia	0512014	3936	Indígena	ESCUELA BÁSICA N° 5852
18	Caazapá	Caazapa	0601002	4180	Urbana	ESC. BAS. 60 FRAY LUIS DE BOLAÑOS
19	Caazapá	General Higinio Morínigo	0605004	4370	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 534 SANTA MARÍA
20	Caazapá	Abai	0602009	4260	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 5150 IRENEO LÓPEZ


6

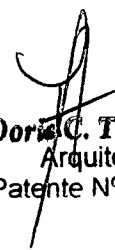

 Sr. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC


 Doris C. Troche &
 Arquitecta
 Patente N° 18 980

21	Caazapá	3 de Mayo	610037	4606	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 1630 MARÍA AUXILIADORA
22	Caazapá	Buena Vista	0603006	4346	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 1795 DEFENSORES DEL CHACO
23	Caazapá	San Juan Nepomuceno	0607011	4408	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 942 SAN CARLOS
24	Itapúa	Edelira	0723010	5408	Rural	ESC. BAS. 2885 SAN JUAN BAUTISTA (12975)
25	Itapúa	Cambyreta	0703021	4793	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 496 GENERAL BERNARDINO CABALLERO
26	Itapúa	Jesús	0715001	5158	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 614 DOCTOR JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA
27	Itapúa	Cambyreta	0703005	4777	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 817 SAN BLAS
28	Itapúa	Trinidad	0722001	5385	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 739 PEDRO DE LLAMAS
29	Itapúa	Obligado	0717001	5184	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 644 ADELA SPERATTI
30	Itapúa	Itapua Poty	0730012	4819	Urbana	ESC. BAS. 2119 SATURIO RIOS
31	Alto Paraná	Ciudad Del Este	1001083	6515	Urbana	ESC. BAS. 2987 JUAN PABLO II
32	Alto Paraná	Ciudad Del Este	1001089	6521	Urbana	ESC. BAS. 1016 PRESBITERO GUIDO CORONEL
33	Alto Paraná	Ciudad Del Este	1001096	6528	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 2975 AUGUSTO ROA BASTOS
34	Alto Paraná	Domingo Martínez de Irala	1003001	6785	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 872 PROFESORA HORTENCIA BÁEZ DE DUARTE
35	Alto Paraná	Ciudad Del Este	1001291	7192	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 1527 SANTA LUCÍA
36	Alto Paraná	Minga Guazu	1011098	15263	Rural	ESC. BAS. 6487 JARDIN DEL ORIENTE
37	Alto Paraná	Hernandarias	1005008	6839	Urbana	ESC. BAS. 3500 CRISTO REY
38	Alto Paraná	Ciudad Del Este	1001034	6466	Urbana	ESC. BAS. 2972 SAGRADA FAMILIA
39	Central	Mariano Roque Alonso	1110025	8327	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 4785 ESPÍRITU SANTO
40	Central	San Antonio	1112002	8375	Urbana	ESC. BAS. 3222 CERRITO
41	Central	Capiata	1102024	7589	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 3924 VIRGEN DE LA CANDELARIA
42	Central	Limpio	1108004	8062	Urbana	Esc. Bás. N°1876 Capitán Romualdo Núñez
43	Central	Itaugua	1106029	7928	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 2129 VIRGEN MEDALLA MILAGROSA
44	Central	Luque	1109057	8189	Urbana	ESC. BAS. N° 861 PERPETUO SOCORRO
45	Central	Luque	1109047	8179	Rural	ESC. BAS. 4550 (14055)
46	Central	Ñemby	1112013	8386	Urbana	ESC. BAS. 5592 PARAGUAY JAPON
47	Central	San Lorenzo	1114014	8488	Urbana	ESC. BAS. 276 MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA
48	Central	Luque	1109112	8266	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 5621 SAN BLAS
49	Central	Luque	1109083	8215	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 2656 SANTO TOMÁS
50	Central	San Lorenzo	1114027	8501	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 2393 JORGE ALCIBIADES
51	Canindeyú	Curuguaty	1403002	9411	Urbana	ESCUELA BÁSICA 3017 34 CURUGUATEÑOS
52	Canindeyú	Curuguaty	1403119	9528	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 4032 VIRGEN DE FÁTIMA
53	Canindeyú	Yby pyta	1403071	9480	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 3233 SANTA LUISA DE MARILLAC
54	Boquerón	Filadelfia	1657015	6578	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 3840 DEPARTAMENTAL BOQUERÓN
55	Pdte. Hayes	Villa Hayes	1504093	10450	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 5990 AUGUSTO ROA BASTOS
56	Pdte. Hayes	Villa Hayes	1504123	16625	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 7825 SALADILLO
57	Pdte. Hayes	Nanawa	1505003	10018	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 3745 VIRGEN DEL ROSARIO
58	Pdte. Hayes	José Falcón	1506004	9926	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 452 HAYDÉE LÓPEZ DE FILIPPI
59	Alto Paraguay	Carmelo Peralta	1702006	10106	Rural	ESCUELA BÁSICA N° 1456 DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
60	Alto Paraguay	Bahía Negra	1701006	3120	Indígena	ESCUELA BÁSICA N° 5825 CMDTE. RAMÓN ENRIQUE MARTINO
61	Alto Paraguay	Fuerte Olimpo	1701001	4492	Urbana	ESCUELA BÁSICA N° 5865 SAN MIGUEL ARCANGEL
62	A definir					

63	A definir					
64	A definir					
65	A definir					
66	A definir					
67	A definir					
68	A definir					
69	A definir					
70	A definir					
71	A definir					


 Arq. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC


Doris C. Troche G.
 Arquitecta
 Patente N° 18 983

“JUEGOS DE PARQUE INFANTIL”

a) Definición de Parque Infantil:

Para los fines de este programa, los parques infantiles constituyen un conjunto de juegos instalados en una institución educativa de gestión oficial focalizada por el Programa Primera Infancia. Consiste en un área delimitada, comprendida por módulos o elementos de juegos que se complementan y/o en su defecto juegos individuales, destinados a niños de 3 a 6 años de edad, con fines educativos y recreativos.

Los parques infantiles deben contar con un diseño inclusivo para que los niños con alguna condición o discapacidad (tanto físicas, sensitivas, cognitivas y sociales) participen activamente de forma que las instalaciones le resulten cómodas y accesibles para disfrutar con sus pares, de manera segura.

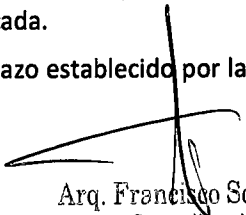
El bien ofertado debe indicar el precio fijo requerido por unidad y por la totalidad del servicio **contratado**. El **precio final debe ser “todo incluido”** (costo de los parques, contratación de personal, costo de viaje, instalación, viático, flete, estiba, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, equipos y papelería, varios, etc.) y según el caso, se podrá solicitar el desglose de costos correspondiente. El **precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos**. Además, deberá obligatoriamente contar con la capacidad logística necesaria para responder a la totalidad de los requerimientos expuestos en este TDR.


b) Muestras:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

- Las muestras deberán ser montadas en las instalaciones declaradas por los oferentes, dentro del plazo de 48 horas, luego de ser notificados por escrito, en el cual se establecerá el día y la hora en que deberá constituirse el Comité de Evaluación a los efectos de realizar la verificación in situ del producto ofertado; requisito indispensable para la evaluación de la oferta. En caso de que la empresa oferente no pueda cumplir con el plazo por razones de fuerza mayor, se deberá solicitar la extensión de plazo para verificación de muestras que no podrá exceder las 48 hs.
- Las muestras deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentándose en las mismas condiciones que el producto a ser entregado.
- Con las muestras se verificará si las mismas corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a las especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, planos, medidas). En caso de detectarse discrepancia, la oferta será descalificada.

La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.


Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC


Doris C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.983

GARANTÍA:

La empresa se compromete a reparar el producto que presente algún defecto sin cargo alguno, durante el plazo de vigencia de la garantía, si fallase en situaciones normales de uso y conforme lo indicado en el presente. Los beneficiarios de la garantía deben contar con el Certificado de Garantía correspondiente al producto adquirido en donde debe constar la fecha de compra del mismo.

La empresa adjudicada debe otorgar 1 año de garantía desde la entrega e instalación de los bienes detallados en la orden de compra en:

- Todos los juegos principales rígidos estructura de plástico, acero y componentes contra fallas estructurales por corrosión y defectos en materiales y mano de obra.
- Estructura principal, componentes plásticos contra fallos causados por defectos en materiales y mano de obra.

La cobertura de la garantía extendida no podrá ser alegada por el beneficiario, anulándose la misma, en los siguientes casos:

- Por uso indebido o inadecuado que generen daños a los artículos.
- Daños causados por desgaste normal.
- Alteración; Reparación inadecuada; Negligencia, abuso o vandalismo; Clima severo y desastre natural.

La empresa adjudicada entregará un documento en donde se describa la garantía cubierta, también donde se incluya números de contacto para realizar los reclamos correspondientes. Todas las reclamaciones de garantía de los productos cubiertos que ocurran dentro de los períodos de garantía presentado por escrito dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de descubrimiento del presunto defecto, y debe incluir una descripción detallada y fotografías del supuesto defecto o problema.

La reparación o el reemplazo del producto podrá efectuarse con piezas de repuesto reacondicionadas cuyo funcionamiento es equivalente al de las piezas originales, garantizando un producto que reúna en cualquier caso las condiciones óptimas para su uso normal. El producto reparado o reemplazado estará garantizado por el tiempo restante del período de la garantía original o bien por 90 días contados a partir de la fecha de reparación o reemplazo, el que sea mayor.

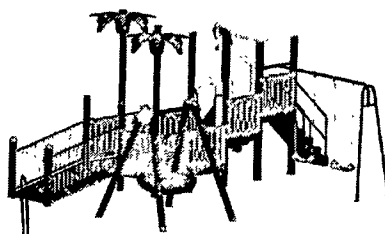
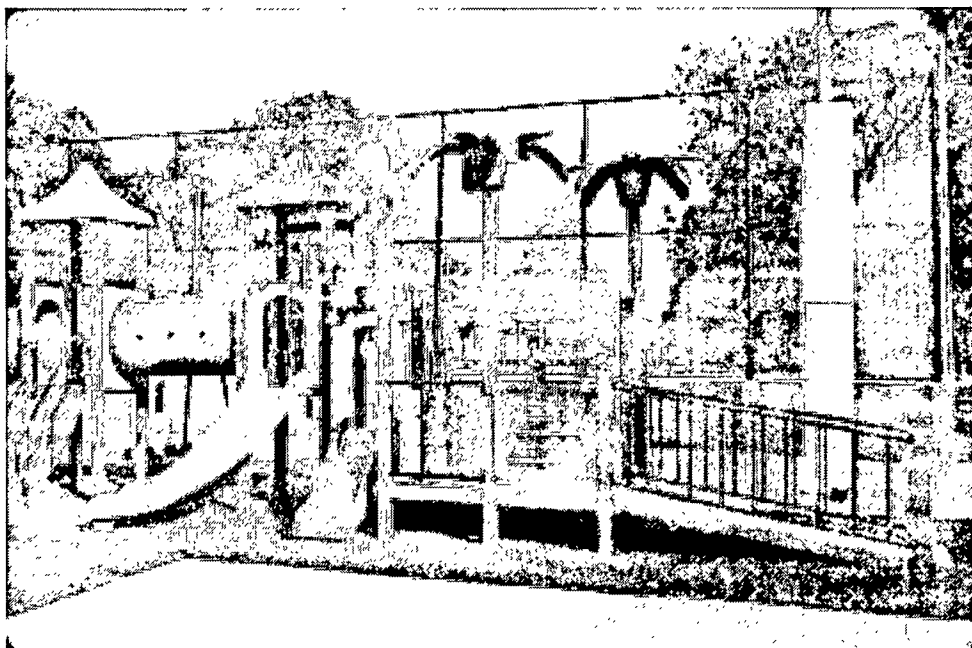
En el caso de se necesite partes y/o repuestos importados, en el supuesto de no contar con los mismos para la reparación, el tiempo estará sujeto a las normas y plazos vigentes de importación.

Obs.: La empresa deberá entregar un manual de mantenimiento regular de los tornillos y otros colectores para asegurar que la estructura se mantenga firme para garantizar la seguridad de los usuarios.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC


Doris C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.983

IMÁGENES REFERENCIALES



Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche
Arquitecta
Patente N° 18 983

Área de juegos

- a) Elementos de juego seleccionados para niños pequeños (3 a 6 años). Juegos de: movimiento y motricidad, de roles, de construcción, sensitivos, juegos con reglas, entre otros.
- b) Adaptación para personas con alguna condición o discapacidad.
- c) Cuidado en la elección de la superficie.
- d) Cuidado en las dimensiones para acceso de acompañantes.

a) Cimentación:

- En todos los casos, los soportes del parque (patas) deberán anclarse por debajo del nivel del suelo, se empleará hormigón para cimentar, de modo a tener una forma redondeada en su zona más cercana a la superficie, también debe permanecer a una profundidad no inferior a los 20 cm. Por debajo del suelo.
- Los soportes de las estructuras del parque (patas) deberán anclarse a nivel del suelo. Amarradas con bulones y tuercas a través de planchuelas de conexión a la altura de la superficie. La planchuela de recibimiento estará anclada a un dado de H*A* por debajo del nivel del suelo con una base de 0.40 x 0.40 y 0.50 de profundidad. La cimentación se hará (1:2:4 Cemento-Arena lavada- Triturada IV especial).
- La cimentación se hará (Cemento-Arena lavada-Triturada IV).

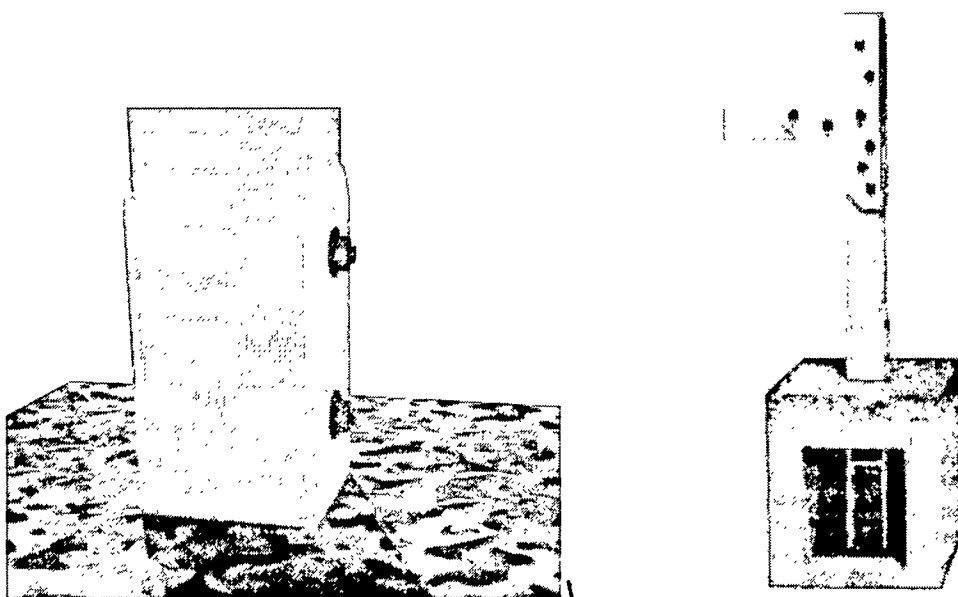


Ilustración 2 Anclaje de postes metálicos entre sí

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MFC

Doris C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.983

1) PROVISIÓN E INSTALACIÓN

Observación: Debe realizarse un agregado previo de 3 cargas de arena de río lavada en una superficie de 9 metros por 9 metros aproximadamente, sobre la cual se asentarán los juegos de plástico y estructuras metálicas (o bien en caso de que los predios de las instituciones no dispongan de estas dimensiones, se ajustará a la forma hasta igualar la superficie disponible).

La empresa contratada deberá colocar un CARTEL DE OBRA en el lugar que señale la contratante, de 1,00 m. de alto x 0,90 m. de ancho, con la leyenda que se le indicará.

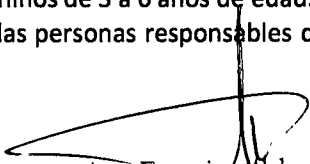
La empresa contratada deberá estar en condiciones de poder adaptar los módulos o elementos más adecuados en función de las necesidades, intereses y preferencias de la parte contratante, sin que esto requiera de sobrecostos.

Marcado de cada uno de los juegos (y sus elementos cuando no sean del mismo fabricante, por ejemplo, en algunos toboganes), asegurando que se incluye la marca de certificación del producto con la identificación de la norma y fecha de la misma, nombre y dirección del fabricante o representante autorizado, N° de referencia y año de fabricación. También deberá tener el logo legible actualizado del Ministerio de Educación y Ciencias y del Programa.

Deberán estar diseñadas de tal manera a no dejar superficies o cantos que puedan arriesgar la integridad física de los usuarios.

Deberá contar con las normas o recomendaciones del uso (cartel) del espacio que indique lo siguiente:

- a) Prohibición del ingreso y consumo de alimentos, bebidas, golosinas, galletitas y otros comestibles dentro del parque.
- b) Utilización exclusiva de los juegos destinados a niños de 3 a 6 años de edad.
- c) Obligación de acompañamiento constante de las personas responsables de cada grupo en las áreas de juego infantil.


Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - JEPP - MEC


Doris C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.983

La empresa adjudicada deberá incluir una garantía (reparación) de los parques, que se consideren como fallas constatadas ajenas al uso, en los módulos, conexiones, juegos, escalera, estructura, instalación o mal funcionamiento, que se presenten dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su puesta en uso. DE CARÁCTER EXCLUYENTE.

La empresa deberá presentar un certificado/constancia expedida por el fabricante de los parques, donde conste que los mismos cuentan con una durabilidad de como mínimo 10 (diez) años.

Además de considerar previamente, los aspectos de localización y leve nivelación que se requiera, así como el espacio físico que pueda obstaculizar la correcta instalación del parque y por ende el de la integridad de los niños.

Plazo de reposición: En caso de que, durante la instalación del parque, se ocasione un daño material, físico, accidente o desperfecto, la empresa contratada deberá hacerse cargo de la reposición, reparación o gastos que ocasione dicha instalación en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación.

Plan de entregas:

El plan de entrega total es de 150 días corridos, a partir de emisión de la orden de servicio.

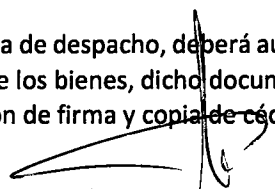
Plazo de entrega para la verificación: los juegos de parques infantiles adquiridos deberán estar en depósito de la empresa a los 100 días corridos, posterior a la emisión de la orden de servicio y firma de contrato, para la verificación correspondiente por parte de los técnicos designados por la contratante. En caso de que haya observaciones sobre los bienes adquiridos la empresa dispondrá de 7 días para realizar los ajustes correspondientes.

Entrega e instalación en las instituciones educativas, una vez verificado y aprobado los juegos de parques infantiles adquiridos la empresa tendrá 50 días para la entrega e instalación de los mismos en las instituciones educativas. En caso de que se constate alguna irregularidad o incumplimiento de las condiciones, faltante o componentes del juego de parque infantil, la empresa contratante tendrá 48 hs. para subsanar el inconveniente.

La empresa adjudicada deberá realizar por su cuenta, la distribución, la entrega e instalación de los parques infantiles en cada una de las instituciones educativas ubicadas en los distintos departamentos del país, detalladas en el Listado (ver anexo). Así mismo deberá garantizar la entrega total y en óptimas condiciones según detalle de los parques infantiles.

De la recepción: los/as Directores/as o Encargados/as de despachos de cada institución beneficiada estarán a cargo de la recepción de bienes, las notas de remisión, cartas de garantía y actas de entrega debidamente firmadas y selladas con las respectivas aclaraciones. En caso de que se constate alguna irregularidad o incumplimiento de las condiciones, faltante o composición de los juegos de parques infantiles, la empresa contratante tendrá 48 hs. para subsanar el inconveniente.

En caso de ausencia el Director/a o Encargado/a de despacho, deberá autorización mediante designar a un personal de la institución educativa para la recepción de los bienes, dicho documento deberá acompañar el acta de entrega debidamente sellada, firmada, con la aclaración de firma y copia de cédula de identidad de las partes.


Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC


Doris C. In
Arquitecta
Patente N°

1. Armario para Docente - ARMARIO BAJO CON DOS PUERTAS

Especificaciones Técnicas

1	Datos Generales
1.1	Descripción: mueble tipo armario con 2 estantes y doble puerta enchapada en madera terciada.
1.2	<p>Imagen referencial</p> <p>Tornillo CP 2"x10"</p> <p>LARGO</p> <p>ANCHO</p> <p>Planta</p> <p>ANCHO</p> <p>Pasador</p> <p>Tirador metálico</p> <p>Bisagra Reforzada</p> <p>Pasador</p> <p>Cerradura cilíndrica</p> <p>ALTO</p> <p>BASE</p> <p>Vista Frontal</p> <p>Soporte de estante de 12 x 20 mm.</p>
2	Características
2.1	<p>FONDO. La tapa del fondo de los armarios será de madera terciada de 6 mm, encolada y clavadas cada 100mm.</p> <p>ESTANTES. Divisorias horizontales de madera terciada, estante para secado. Grosor de 20mm para estantes y tapas superior e inferior. Colocadas de manera a dejar 3 espacios de igual medida.</p> <p>DIVISORIA VERTICAL. Ubicada en el eje del mueble, de modo a que ambas columnas tengan la misma medida.</p>
2.2	TAPACANTOS. Listones de madera maciza de 10mm de espesor y 20mm de alto encolados y clavados.
2.3	BASE - ZOCALO. Madera maciza de 20 mm de espesor. Altura de 100mm
2.4	<p>HERRAJES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bisagra metálica reforzada tipo PIANO. Dos unidades por puerta. • Soportes y tornillos para fijación de los estantes según se indica en Plano. • Cerradura cilíndrica • Tiradores metálicos en U • Pasadores cilíndricos metálicos
2.5	<p>ACABADO DEL MATERIAL DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie interna, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con dos manos de semi lustre natural satinado (barniz natural). • Superficie externa, bien pulidas, aristas redondeadas, enceradas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural satinado (barniz natural).
2.6	<p>SUPERFICIE. Enchapada de madera terciada de cedro de 4mm en ambas caras con "nucleo" de listones de 35mm cada 100mm con bastidores de 50 mm.</p> <p>La tapa de fondo del armario será de madera terciada de cedro de 6mm, encoladas y clavadas cada 100mm.</p>
2.7	<p>Dimensiones: Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo 1200 mm. Dimensión máxima de 1220mm y mínima de 1180mm. - Profundidad 400 mm. Dimensión máxima de 380mm y mínima de 420mm. - Alto 1450 mm. Dimensión máxima de 1470mm y mínima de 1430mm.

Arq. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche G.
 Arquitecta
 Patente N° 18.983

2. Armario para Docente - ARMARIO ALTO CON DOS PUERTAS

Especificaciones Técnicas

1 Datos Generales	
1.1	Descripción: mueble tipo armario con 5 estantes de la misma altura y doble puerta con enchapada en madera terciada de 4mm en ambas caras con núcleos de listones de 35mm, cada 100mm, bastidores de 50mm.
1.2	<p>Imagen referencial</p>
2 Características	
2.1	<p>FONDO. La tapa del fondo de los armarios será de madera terciada de 6 mm, encolada y clavadas cada 100mm.</p> <p>ESTANTES. Divisorias horizontales de madera terciada. Colocadas de manera a dejar 6 espacios de igual medida. Grosor de 20mm para estantes y tapas superior e inferior.</p>
2.2	TAPACANTOS. Listones de madera maciza de 10mm de espesor y 20mm de alto encolados y clavados.
2.3	BASE - ZOCALO. Madera maciza de eucalipto o pino de 20 mm de espesor. Altura de 100mm.
2.4	<p>HERRAJES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bisagra metálica reforzada tipo PIANO. Tres unidades por puerta. • Soportes y tornillos para fijación de los estantes según se indica en imagen de referencia. • Cerradura cilíndrica • Tiradores metálicos en U • Pasadores cilíndricos metálicos
2.5	<p>ACABADO DEL MATERIAL DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie interna, bien pulidas, aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con dos manos de semi lustre natural satinado (barniz natural). • Superficie externa, bien pulidas, aristas redondeadas, enceradas, con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural opaco (barniz natural).
2.6	La superficie de madera no debe presentar astillas o ningún elemento que pueda generar accidentes. El elemento de unión de las partes no debe sobresalir la superficie de madera.
2.7	<p>Dimensiones: Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 1000mm. Dimensión máxima de 1020mm y mínima de 980mm. - Profundidad: 400mm. Dimensión máxima de 420mm y mínima de 380mm. - Alto: 2000mm. Dimensión máxima de 2020mm y mínima de 1980mm.
2.8	<p>COLORES</p> <p>Madera con semi lustre color natural satinado (barniz natural). Tiradores metálicos plata fosco.</p>

Arq. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche G
 Arquitecta
 Patente N° 18.982

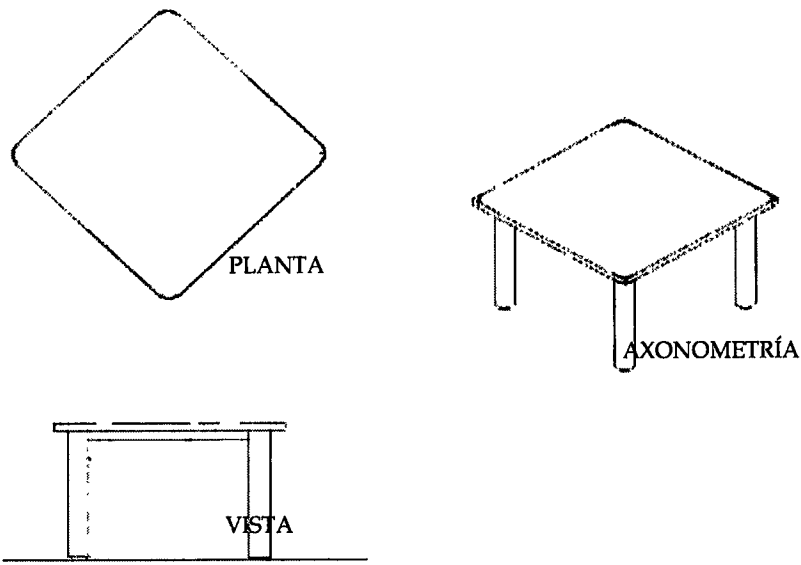
3. ESTANTE CON CUBETAS DE PLÁSTICO - E.I.**Especificaciones Técnicas**

1	Datos Generales
1.1	Descripción: mueble para cajas contenedoras
1.2	<p>Imagen referencial</p> <p>Vista Frontal Vista Lateral</p>
2	Características
2.1	Estructura perimetral: madera maciza de 30mm.
2.2	<p>Divisorias verticales y laterales, de madera maciza de 20mm de espesor. Colocadas de manera a dejar 4 columnas de medidas iguales.</p> <p>En las 4 columnas, altura libre de los estantes de 220mm, en los que se ubicarán las 16 cubetas de plástico.</p> <p>Altura libre de los estantes. 220mm</p>
2.3	<p>Dimensiones:</p> <p>ancho 1260 mm</p> <p>alto 1050m</p> <p>profundidad 470 mm</p>
2.4	<p>Base:</p> <p>Ruedas de goma gris con eje metálico, con freno. Altura de 100mm, peso mínimo de soporte de 25Kg.</p>
2.5	<p>CUBETA DE PLÁSTICO</p> <p>16 Cubetas móviles de plástico (polietileno de alta densidad) con tapa para almacenaje, en cualquiera de los colores establecidos en estas especificaciones (rojo, azul, naranja o amarillo).</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo: 270mm (tolerancia de ±5 mm) - Ancho: 190mm (tolerancia de ±5 mm) - Alto: 180mm (tolerancia de ±5 mm)
2.6	<p>ACABADO DEL MATERIAL DE MADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie interna y externa, bien pulidas, aristas redondeadas con lija y enceradas.
2.7	<p>TERMINACIÓN</p> <p>Dos manos de semi lustre natural opaco.</p>
3	Garantía
	<ul style="list-style-type: none"> • Con garantía de 1 año.

Arq. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche G.
 Arquitecta
 Patente N° 18.983

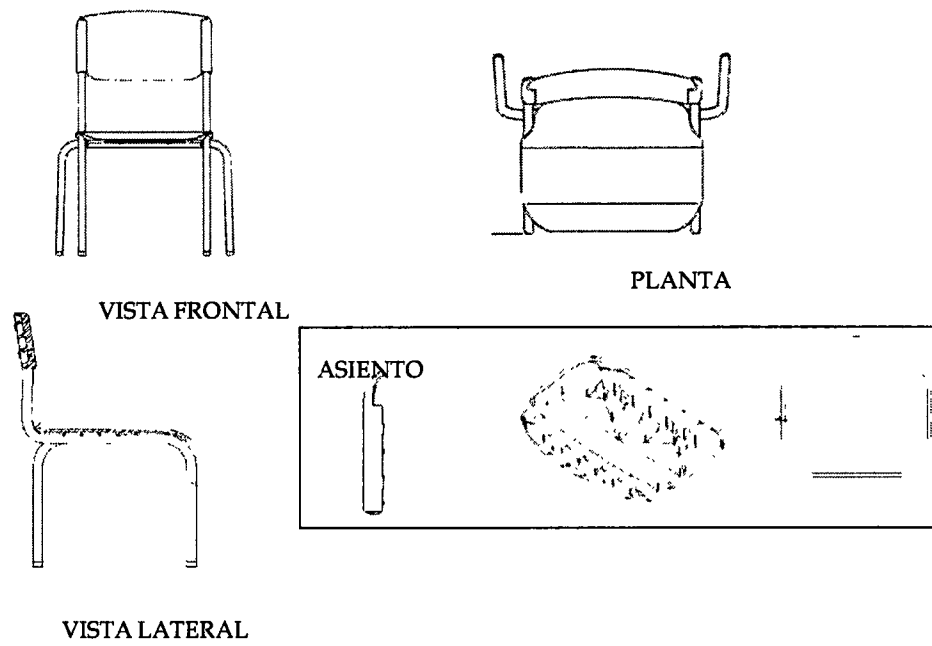
5. MESA PARA GRUPO DE 4 NIÑOS

Especificaciones Técnicas	
1	Datos Generales
1.1	Descripción: Mesa individual con cubierta en panel de madera multilaminada o MDP, revestida en la fase superior e inferior en laminado melamínica, montado sobre estructura de acero.
1.2	Imagen referencial  <p>PLANTA</p> <p>AXONOMETRÍA</p> <p>VISTA</p>
2	Características
2.1	2.1 Cubierta en madera multi-laminada o MDP con espesor de 18 mm, revestido en la cara superior e inferior en laminado melamínica, en colores según la disponibilidad (rojo, azul, amarillo, verde), esquinas redondeadas. Tapacantos en acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) de 22 mm de ancho, de +- 0,6 mm de espesor
2.2	2.2 Estructura: En cuadro de caño de 40x30 mm, pintura epoxi color gris metálico, diámetro 40 mm, en chapa 16 pared de 1,5 mm de espesor, soldadura de uniones de gas inerte de metal MIG/MAG. Las patas están fijadas a un bastidor rectangular de 40 mm (ancho) x 30 mm (alto), este bastidor es el que se fija a la cubierta, con dos tornillos por lado (total de tornillos de fijación 8).
2.3	Regatones antideslizantes en polímero termoplástico, inyectados en los colores establecidos en estas especificaciones según disponibilidad del mercado y a elección de la contratante, a ser definido al momento de la adjudicación. Los mismos serán fijados a la estructura a través de encaje y perno expansor.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC


Dora C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.982

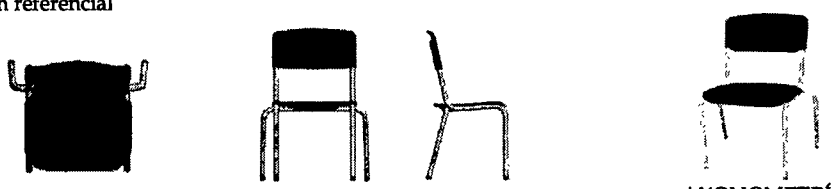
6. SILLA PARA NIÑOS - E.I.**Especificaciones Técnicas**

1	Datos Generales
1.1	Descripción: Silla individual apilable con asiento y respaldo de polímero termoplástico cristalino, montados sobre estructura tubular de acero.
1.2	Imagen referencial  <p>VISTA FRONTAL</p> <p>PLANTA</p> <p>ASIENTO</p> <p>VISTA LATERAL</p>
2	Características
2.1	Asiento y respaldo en polímero termoplástico cristalino, exento de cargas minerales, inyectados, moldeados anatómicamente, pigmentados en los colores establecidos en estas especificaciones técnicas, según disponibilidad del mercado y a elección de la contratante, a ser definido al momento de la adjudicación.
2.2	Estructura en tubo de acero galvanizado, recubierto con óxido de zinc, anticorrosivo, con costura, diámetro de 22mm, en chapa 16 pared de 1,5mm de espesor, soldadura de uniones de gas inerte de metal MIG/MAG.
2.3	Fijación del asiento y respaldo a la estructura a través de remaches de "tirón", diámetro de 4,8 mm, longitud 12 mm.
2.4	Regatones antideslizantes en polímero termoplástico, inyectados en los colores establecidos en estas especificaciones técnicas, según disponibilidad del mercado y a elección de la contratante, a ser definido al momento de la adjudicación. Los mismos serán fijados a la estructura a través de encaje y perno expansor.
2.5	Pintura de los elementos metálicos en revestimiento no tóxico, impermeabilizante y anticorrosivo, fabricado a base de resina y esmalte epoxi, libre de solventes, electrostática, brillante, espesor mínimo 40 micrómetros, en color GRIS.
2.6	Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistente a la corrosión.
2.7	Piezas inyectadas no deben presentar rebabas, fallas de inyección o partes cortantes. Aplicación de texturas y acabados en componentes inyectados. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.


Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.983

7. SILLA PARA DOCENTE**Especificaciones Técnicas**

1	Datos Generales
1.1	Descripción: Silla individual apilable con asiento y respaldo de polímero termoplástico cristalino, montados sobre estructura tubular de acero.
1.2	Imagen referencial  PLANTA VISTA FRONTAL VISTA LATERAL AXONOMETRÍA
2	Características
2.1	Asiento y respaldo en polímero termoplástico cristalino, exento de cargas minerales, inyectados, moldeados anatómicamente, pigmentados en color negro.
2.2	Estructura en tubo de acero, anticorrosivo, con costura, diámetro de 26mm a 28mm, en chapa 16 pared de (1,5mm) de espesor, soldadura de uniones de gas inerte de metal MIG/MAG.
2.3	Fijación del asiento y respaldo a la estructura a través de remaches de "tirón", diámetro de 4,8 mm, longitud 12 mm.
2.4	Regatones antideslizantes en polímero termoplástico, inyectados en color negro, según disponibilidad, a ser definidos al momento de la adjudicación. Los mismos serán fijados a la estructura a través de encaje y perno expansor.
2.5	Pintura de los elementos metálicos en revestimiento no tóxico, impermeabilizante y anticorrosivo, fabricado a base de resina y esmalte epoxi, libre de solventes, electrostática, brillante, espesor mínimo 40 micrómetros, en color GRIS.
2.6	Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse en el proceso de pintura y tratamiento anti ferruginoso que asegure en el proceso de pintura resistente a la corrosión.
2.7	Piezas inyectadas no deben presentar rebabas, fallas de inyección o partes cortantes. Aplicación de texturas y acabados en componentes inyectados. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.

Arq. Francisco Schroeder
Coordinador
CPI-1719-1983

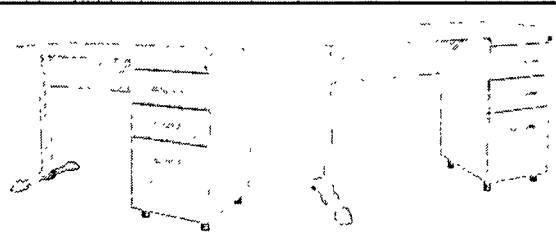
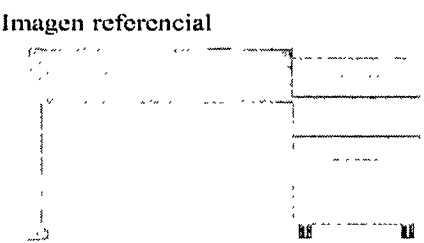

Doris C. Troche G.
Arquitecta
Patente N° 18.983

8. MUEBLE PARA LIBROS CON RUEDITA

Especificaciones Técnicas			
2.3	Dimensiones Externas (Tolerancia ±20mm): 1000x400x1000mm.		
2.4	Base: 4 Ruedas de goma con eje metálico, con freno. Altura de 0.10mts. Peso mínimo de soporte de 25Kg.		
2.5	Mueble lijado y todas las aristas redondeadas y enceradas, superficie libre de astillas.		
2.6	Terminación: dos manos de barniz natural satinado (atxico).		
3	Garantía		
3.1	Con garantía de 2 años		
3.2	<i>Todos los muebles fabricados con madera, placas y/o aglomerados deberán tener un tratamiento químico con lambdacialotrina anti insectos, y durante la verificación de las muestras el oferente deberá tener una muestra física de la marca de su preferencia del producto a ser utilizado, del contenedor con uso o sin uso.</i>		

9. ESCRITORIO CON ARCHIVADOR PARA DOCENTES

Especificaciones Técnicas

1 Datos Generales	
1.1	 <p>Descripción: escritorio con cubierta en panel de madera multilaminada o MDP o MDF, revestida en la fase superior e interior en laminado melamínico, montado sobre estructura de acero con cajonera lateral y bandeja móvil para PC.</p>
1.2	<p>Imagen referencial</p>  <p>Detalle Bandeja móvil</p>
2 Características	
2.1	<p>Cubierta en madera multilaminada o MDP o MDF, con espesor de 18 mm, revestido en la cara superior e inferior en laminado melaminica, en color símil madera tono natural, esquinas redondeadas, recubierto en el lado superior en laminado de melamina de alta presión (0,8 mm de espesor) acabado texturizado, revestido inferior en laminado de melamina de baja presión.</p>

Arq. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MEC

Doris C. Troche G.
 Arquitecta
 Patente N° 18.983

2.7	<p>Punteras en color gris del tipo de regatones plásticos como tapa del pie y patas cilíndricas. Zapatas niveladoras ajustables, con tornillo mínimo de 3/8. Dos unidades por pie de mesa, situada a 5 cm del extremo, (tolerancia de 20mm, mínimo de 48mm, máximo de 52mm). El extremo del pie no deben sobrepasar el eje respecto al borde de la tapa, debiendo estar aplomados respecto a la misma (tolerancia de 20 mm).</p> <p>El largo total del pie (punteras y zapatas junto con los tubos de acero) no podrá sobrepasar los 450 mm (tolerancia 20mm, mínimo de 430mm).</p>
2.8	<p>Pintura de los elementos metálicos en tinta en polvo híbrida Epoxi / Poliéster, electrostática, brillante, polimerizada en invernadero, espesor mínimo de 40 micrómetros en color GRIS.</p>
2.9	<p>Acabado. En las partes metálicas debe aplicarse pintura y tratamiento previo anti ferruginoso. Las piezas deben tener una superficie lisa y homogénea y no deben presentar puntos cortantes, superficies ásperas o escorias.</p> <p>En cuanto a la terminación de las cintas de borde para las cubiertas, deben ser aplicadas exclusivamente por el proceso "Fusión en Caliente", debiendo recibir acabado fresado después del pegamento, configurando redondeo de los bordes.</p>
2.10	<p>Dimensiones:</p> <p>Largo: 1300 mm. Dimensión máxima de 1320mm y mínima de 1280mm. Ancho: 700mm. Dimensión máxima de 720mm y mínima de 680mm.</p> <p>Altura de la cubierta al suelo: 750mm. Dimensión máxima de 770mm y mínima de 730mm.</p> <p>- Cajonera:</p> <p>Largo: 350mm. Dimensión máxima 370mm, dimensión mínima 330mm. Profundidad de 500mm. Dimensión máxima 520mm, dimensión mínima 480mm.</p> <p>- Bandeja móvil:</p> <p>Largo: 400 mm. Dimensión máxima de 420mm y mínima de 380mm. Ancho: 250mm. Dimensión máxima de 270mm y mínima de 230mm.</p> <p>Altura desde el suelo: 150mm. Dimensión máxima de 170mm y mínima de 130mm. Para todas las dimensiones se cuenta con una tolerancia de 20mm.</p>
2.11	<p>Colores:</p> <p>Pintura de las Estructuras en color gris.</p> <p>Revestimiento en color símil madera tono natural. Cajones, cubierta y bandeja. Montantes, travesaño, faldón y caja en color Gris.</p> <p>Tapacantos en color gris inyectado, según disponibilidad. Punteras y patas en color gris, según disponibilidad.</p> <p>Tiradores metálicos plata fosco. En ningún caso se admitirán tiradores plásticos.</p>
2.12	<p>Todas las soldaduras deben ser continuas sin astillas ni elementos cortantes correctamente pulidas deberán ser lisas sin huecos y no podrán tener más de 1 mm de altura sobre la superficie de cada elemento.</p>
3	Garantía
3.1	Con garantía de 1 año.

Arq. Francisco Schroeder
 Coordinador
 CPI - UEPP - MFC

Doris C. Troche G.
 Arquitecta
 Patente N° 18.983

CIÓN
CIAS

TEKOMBO'E
HA TEMBIKUA
MOTENONDEHA

ón: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económica y población

MEMORÁNDUM CPPI N° 074/2025

A: : ARQ. FRANCISCO SCHROEDER, *Coordinador*
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

DE : DAISY ARRIOLA, *Coordinadora*
Coordinación de Programa Primera Infancia

U.E.P.P. MEC			
Exp. N°: 2953			
Recibido por: Miguel			
DIA	MES	AÑO	HORA
28	04	25	10:49

FECHA : 28 de abril del 2025.

REFERENCIA : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MOBILIARIOS Y PARQUES INFANTILES

En relación a la reunión mantenida el martes, 01 de abril del corriente año, sobre los ajustes necesarios en las especificaciones técnicas para la adquisición de mobiliario y juegos de parques infantiles para primera infancia en el marco del Programa Educativo "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", solicito los documentos con los ajustes que consideren pertinentes, considerando el tiempo considerable que involucra esta gestión, a fin de dar continuidad a los procesos de adquisición.

Adjunto copias de los correos electrónicos enviados con los documentos mencionados.

Atentamente.

Elaborado y revisado por: Daisy Arriola



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos- UEPP

Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura

Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2

uepp@mec.gov.py